



-4OCT82

2

taría Pública

9a.

a cargo del Dr.
amilio Jáuregui
Barona

Parquí 785 (839)
piso - Telf. 547-023
Quito, Ecuador

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO	En la Ciudad de Quito , Capital
6	DE CAPITAL Y REFORMA	de la República del Ecuador , a
7	DE ESTATUTOS DE LA -	C I N C O D E A G O S T O de
8	COMPANIA HILATURAS -	mil novecientos ochenta y dos
9	ACRILICAS S.A. (HILA	ante mí el Notario Doctor CAMILO
10	CRIL)	JAUREGUI BARONA , comparecen : -
11	DE: 44'000.000,00	por una parte los señores Ingenie-
12	A 50'000.000,00	ro GALO PAZMIÑO DOMINGUEZ , de -
13		estado civil casado , e Ingeniero
14		BERNARDO DAVILA PIÑTO , de esta-
15		do civil casado , a nombre y en representación de la Compañía
16		HILATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA (HILACRIL S.A.) , en sus
17		respectivas calidades de PRESIDENTE y GERENTE de la Compañía,
18		según así aparece de los Nombramientos legalmente otorgados
19		que en copias se adjuntan en calidad de documentos habilitan-
20		tes . - Los comparecientes son de Nacionalidad Ecuatoriana,
21		mayores de edad , domiciliados en este Cantón , a quienes -
22		conozco de que doy fé : y se presentan para que eleve a Es-
23		critura Pública la siguiente de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
24		DE ESTATUTOS , que se contiene en la minuta cuyo tenor lite-
25		ral a continuación transcribo : - S E Ñ O R N O T A - -
26		E N T O : - Sirvase extender en su protocolo una Escritura pú-
27		blica con el siguiente texto : - C O M P A R E C I E N T E - -
28		E N T O : - Comparecen a la celebración de la presente Escritu-

1 ra los señores Ingeniero CALO PAZMIÑO DOMÍNGUEZ e Ingeniero
2 Textil FERNANDO DAVILA PÉREZ , en sus calidades de PRESIDENTE

3 DE Y GERENTE respectivamente de la Compañía FIBLATURAS ACRIL-
4 LICAS SOCIEDAD ANONIMA (FIBLACRIL S.A.) según lo acreditan

5 con sus nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.

6 Los comparecientes son Ecuatorianos , mayores de edad , ca-
7 sados , industriales , domiciliados en Quito , solicitan a

8 usted señor Notario elevar a Escritura Pública el texto de

9 esta minuta que contiene el aumento de capital y reforma -

10 de Estatutos de la Compañía FIBLATURAS ACRILICAS SOCIEDAD
11 ANONIMA (FIBLACRIL S.A.) . - A N T E C E D E N T E S . - -

12 a). - La Compañía FIBLATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA (FIB-
13 LACRIL S.A.) , se constituyó por medio de Escritura Pública

14 otorgada en esta Ciudad de Quito , ante el Notario Décimo

15 Primero Doctor RODRIGO SALGADO VALDEZ , el veinte y tres -

16 de Abril de mil novecientos setenta y cuatro con un Capital

17 de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES , dividido

18 en un mil treinta y seis acciones ordinarias y nominativas

19 de diez mil sucres cada una e inscrita en el Registro "er-

20 cantil el dos de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

21 b). - Por medio de Escritura Pública otorgada ante el Nota-

22 rio Décimo Primero Doctor RODRIGO SALGADO VALDEZ el dieci-

23 nueve de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro , la -

24 Compañía FIBLATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA (FIBLACRIL S.

25 A.) aumentó su capital social en la suma de DOS MILLONES =

26 CIENTO CUARENTA MIL SUCRES dividido en dos mil ciento cuarenta

27 acciones de UN mil sucres cada una y reformó sus Estatutos

28 e inscrita en el Registro "ercantil el dieciseis de Septien-



Notaría Pública

9a.

a cargo del Dr.
Camilo Jáuregui
BaronaTarquí 785 (839)
1.º piso - Telf. 547-023
Quito-Ecuador

bre de mil novecientos setenta y cuatro / - c). - Por medio

de Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo

Doctor MANUEL JOSE AGUIRRE , el quince de Febrero de mil no

vecientos setenta y ocho , la Compañía HILATURAS ACRILICAS

SOCIEDAD ANONIMA HILACRIL S.A. , aumentó su capital social

en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES , divididos en tres

mil acciones de un mil sucres cada una y reformó sus esta-

tutos e inscrita en el Registro Mercantil del diez de Marzo

de mil novecientos setentay ocho / - d). - Mediante Escritura

Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Can-

tón Quito , señor MANUEL JOSE AGUIRRE , el veinte y ocho de

Agosto de mil novecientos setenta y ocho , la Compañía HI-

LATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA (HILACRIL S.A.) , aumen-

tó su capital social en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS

MIL SUCRES , dividido en dos mil setecientas acciones de -

un mil sucres cada una y reformó sus Estatutos y fué debi-

damente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos

de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho / - e). -

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario noveno

del Cantón Quito señor Doctor CAMILO JAUREGUI BARONA el -

nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta , la Compañía

HILATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA (HILACRIL S.A.) au-

mentó su capital social en la suma de VEINTE Y CINCO MILLO-

NES OCHOCIENTOS MIL SUCRES , dividido en veinte y cinco mil

ochocientas acciones de un mil sucres cada una y reformó -

sus Estatutos , Escritura que fué debidamente inscrita en

el Registro mercantil el veinte y cuatro de Septiembre de

mil novecientos ochenta . - f). - La Junta General ordina-

ria de Accionistas de la Compañía HILATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA (HILACRIL S.A.) , en sesión de veinte y tres de Marzo de mil novecientos ochenta y dos resolvió aumentar su capital social a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUQUES y reformó sus Estatutos Sociales . - A U M E N T O D E C A P I T A L . - Con estos antecedentes los comparecientes señores Ingeniero GALO PAZMIÑO DOMINGUEZ & Ingeniero FERNANDO DAVILA PINTO , en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE respectivamente de la Compañía HILATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA (HILACRIL S.A.) y en representación de ella por medio de la presente Escritura tiene a bien proceder a realizar un aumento de Capital Social de la nombrada Compañía por el valor de SEIS MILLONES DE SUQUES y a Reformar los Estatutos de la Compañía HILATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA (HILACRIL S.A.) , en la forma y términos aprobados por la Junta General Ordinaria indicada en los antecedentes . - Como todos los detalles relacionados con este aumento de Capital y Reforma de "statutos se hallan debidamente concretados en el acta de la referida sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas , los comparecientes solicitan a usted señor Notario transcribir en esta parte de la Escritura , el texto íntegro del acta de la sesión de la Junta General Ordinaria de accionistas de veinte y tres de Marzo de mil novecientos ochenta y dos , para en esta forma dejar elevados a Escritura Pública el Aumento de Capital y la reforma de Estatutos tantas veces referido . - El acta textualmente dice : - ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HILATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA (HILACRIL S.A.) REALIZADA EL DIA VEINTE



otaría Pública

9a.

a cargo del Dr.

amilio Jáuregui

Barona

Parquí 785 (839)

piso -Telf. 547-023

Quito-Ecuador

Y TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS . - En Tum-

baco , el día de hoy martes veinte y tres de Marzo de mil

novecientos ochenta y dos , a las diez y treinta minutos de

la mañana , se reúne la Junta General ordinaria de Accionis-

tas de HILATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA (HILACRIL S.A.)

en las Oficinas principales de la Compañía , ubicadas en el

Kilómetro diecisiete y medio de la Vía Interoceánica , Junta

que ha sido convocada , por el señor Ingeniero GALO PAZMIÑO

DOMINGUEZ , en su calidad de Presidente , mediante publica--

ción realizada en el Diario El Tiempo , el día Sábado trece

de Marzo de mil novecientos ochenta y dos . - El señor Pre-

sidente , solicita que la Junta se pronuncie por designar -

Secretario Ad-Hoc , al señor Doctor MILTON SUBIA ALMEIDA , -

lo que es aceptado por unanimidad de los presentes . - El se-

ñor Presidente , dispone al señor Secretario elabore la lista

de asistentes a la Junta con vista del libro de acciones y -

accionistas de la Compañía . - A la elaboración de la lista

de asistentes , procede Secretaría de conformidad con los re-

quisitos establecidos en el Artículo doscientos ochenta y uno

de la ley de Compañías y el artículo once del Reglamento de

Juntas Generales de Accionistas , - El señor Secretario expa-

ta que existe el quorum para que se instale legalmente la Jun-

ta . - El señor Presidente declara instalada la sesión de Jun-

ta General Ordinaria de Accionistas , y dispone que por Se--

cretaría se proceda a dar lectura a la lista de accionistas

asistentes a la Junta , con indicación del número de votos -

que corresponden a cada accionista , por las acciones que les

pertenecen y/o por las que representa , - La lista de asisten-

tes es la siguiente : señora Economista ALICIA DE CASARES ,

representando en acciones la suma de ciento noventa mil su-

res : Ingeniero GUSTAVO CASARES , representando en accio-

nes la suma de setecientos cincuenta nueve mil sucres : -

Ingeniero GALO CEVALLOS , representando en acciones la su-

ma de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SUCRES :

Ingeniero FERNANDO DAVILA , represenando en acciones la -

suma de DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SUCRES : Ingeniero

VIRGILIO DAVILA , representando en acciones la suma de -

DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SUCRES : la

señora SUSANA DE DAVILA representando en acciones la suma

de DOSCIENTOS TRECE MIL SUCRES : señora AURORA DE DOROSO

representando en acciones la suma de CIENTO NOVENTA MIL

SUCRES : FASHION LAMA IEDA. , debidamente representada por

su Gerente señor Ingeniero VIRGILIO DAVILA , representando

en acciones la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA

Y CUATRO MIL SUCRES : señor JAIME GUARDERAS , representan-

do en acciones la suma de UN MILLON DIESCIENTOS MIL SUCRES

Ingeniero JOSE LECARO , representando en acciones la suma

de UN MILLON CU: ROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SUCRES : Doc-

tor EDUARDO LUNA , representando en acciones la suma de -

SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES : señora LUCIA -

DE MONTAÑO , representando en acciones la suma de DOS -

MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES : Ingeniero GALO PAZMIÑO

representando en acciones la suma de SEIS MILLONES SEIS-

CIENTOS OCHO MIL SUCRES : Doctor GERMANICO PINTO , representa^{IV}

tando en acciones la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MIL SU-

GRES : Ingeniero ARNALDO MONTIERO , representando en accio-



taría Pública

9a.

a cargo del Dr.
Amilo Jáuregui
Barona
Arquí 785 (839)
piso - Telf. 547-023
Quito-Ecuador

nes la suma de UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL SUCRES ;

Doctor JOSE ROMERO ESTRADA , representando en acciones la -

suma de CUATROCIENTOS UN MIL SUCRES ; señora LUISA DE ROMERO

representando en acciones la suma de QUINIENTOS SEIS MIL SU-

CRES : señor JORGE ROMERO M. representando en acciones la -

suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SUCRES ; señor JOSE ROMERO

representando en acciones la suma de SESENTA Y CINCO MIL SU-

CRES : Ingeniero CARLOS VERGARA , representando en acciones

la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SU-

CRES : Ingeniero JORGE VERGARA , representando en acciones la

suma de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SUCRES . -

Los accionistas representados , comparecen de conformidad -

con el Artículo número doscientos veinte y cuatro de la Ley

de Compañías y que, Secretaría controló debidamente al formar

la lista de asistentes con el número y valor de las acciones

representadas . - El señor Secretario , por disposición de -

la Presidencia proceda a dar lectura al orden del día , cons-

tante en la convocatoria realizada en el Diario El tiempo ,

la misma que dice : Convocatoria , a la Junta General de Ac-

cionistas de la Compañía HILATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONI-

MA (HILACRIL S.A.) de acuerdo con el Artículo ocho de los

Estatutos de la Compañía y de la Ley de la materia , convoca-

se a los señores accionistas de HILATURAS ACRILICAS SOCIEDAD

ANONIMA (HILACRIL S.A.) e individualmente a los señores CO-

MISARIOS GUSTAVO MUÑOZ y Doctor FERNANDO PINTO , a la Junta

General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día mar-

tes veinte y tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

a las diez y treinta de la mañana , en el local de la Empre-

sa , ubicada en Tumbaco , kilómetro diecisiete y medio de la
vía Interoceánica . - El Orden del día será el siguiente :

UNO : - Conocer los informes del Presidente , Gerente y Co-
misario . - D O S) Conocer y aprobar el Balance General y

el Estado de Pérdidas y Gancias , correspondiente al ejer-
cicio económico de mil novecientos ochenta y uno . - T R E S.

Resolver sobre el destino de las utilidades del Ejercicio -
Económico de mil novecientos ochenta y uno . - C U A T R O.

Aumento de Capital . - C I N C O . - Reforma de Estatutos .

S E I S . - Autorización al Presidente y Gerente a suscribir

empréstitos con Instituciones financieras del país . - S I E

T E . - Elección de Comisarios principal y suplente de la -

Compañía y fijación de sus remuneraciones . - Los documentos

relacionados con los asuntos a ser conocidos en esta Junta

General se encuentran a disposición de los señores accionis-
tas , en las Oficinas principales de la Compañía , kilóme-

tro diecisiete y medio de la vía interoceánica . - Quito ,

trece de Marzo de mil novecientos ochenta y dos . - f) . -

Ingeniero GAILO PAZMIÑO D. PRESIDENTE . - El señor Presiden-

te , dispone se proceda a dar curso al orden del día , cons-

tante en la convocatoria , siendo el primer punto del orden

del día , el siguiente : - U N O) . - Conocer los informes

de Presidente , Gerente y Comisario . - Se da lectura a ca-

da uno de ellos , por parte de cada informante , los mismos

que son aprobados por unanimidad con voto de aplauso , a -

excepción de los informantes . - Por disposición de la pre-

sidencia , se procede a tratar el segundo punto del orden -

del día , que dice : - Conocer y aprobar el balance general

**taría Pública**

9a.

a cargo del Dr.

imilo Jáuregui**Barona**

arqui 785 (839)

piso - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

r el - Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al -

ejercicio económico de mil novecientos ochenta y uno . -

El señor Presidente , pone a consideración de los señores

accionistas , el balance y manifiesta que el señor Licen-

ciado AGUSTIN TIENTI , Auditor de la Empresa expondrá y rea-

lizará las explicaciones que sean solicitada . - Después -

de una serie de consideraciones , es aprobado por unánimi-

dad el balance , salvado el voto de los Administradores.-

Secretaría procede a dar lectura del tercer punto del orden

del día , el mismo que dice : -Resolver sobre el destino de

las utilidades del ejercicio económico de mil novecientos

ochenta y uno . - El señor Presidente insinúa que las utili-

dades , deben utilizarse para aumentar el Capital Social de

la Compañía , una vez que pasen a reservas . - Después de

una serie de anotaciones , los señores accionistas , resuel-

ven por unanimidad , que deduciendo las utilidades de los -

trabajadores , así como lo correspondiente al Impuesto a

la Renta , del saldo se utilice la suma de CUATRO MILLONES

COCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS SUCRES

DOCE CENTAVOS para pagar mediante compensación de créditos

a través del sistema del dividendo acción previsto en el -

Artículo veinte y tres del Reglamento a la Ley de Impuesto

a la Renta , lo adeudado por los señores accionista de las

acciones suscritas en el aumento de capital que resolvió

la Junta General Extraordinaria del veinte y seis de Mayo

de mil novecientos ochenta y el resto deben pasar a cons-

tituir reservas de la Compañía , las que servirán para el

aumento del capital social de la Compañía . - Se procede a

1 tratar sobre el cuarto punto del orden del día, AUMENTO
 2 DE CAPITAL . - En consideración a la necesidad de capitali-
 3 zar a la Empresa , la Junta resuelve por unanimidad aumen-
 4 tar el capital social de la Compañía en la suma de SEIS MI-
 5 LLONES DE SUCRETES que se representará por la suma de seis
 6 mil acciones de la serie "D" de un mil sures, cada una , -
 7 estando todos de acuerdo sean suscritas por todos y cada
 8 uno de los socios de conformidad con el monto de sus accio-
 9 nes individuales y utilizando para ello las reservas lega-
 10 les por el monto de dos millones cuatrocientos dieciséis
 11 mil doscientos tres sures setenta y ocho centavos y el va-
 12 lor de tres millones quinientos ochenta y tres mil sures
 13 setecientos noventa y seis sures con veinte y dos centa-
 14 vos como compensación de créditos . - - Siendo por tan-
 15 to el cuadro de suscripción de la siguiente ma-
 16 nera el mismo que es aceptado por unanimidad -
 17 por todos los accionistas presentes , dejando constan-
 18 cia que renuncian a su derecho de preferencia en
 19 cuanto sea necesario a los excedentes que no --
 20 llegan a un mil sures , que redundaría en la
 21 imposibilidad de lograr un valor exacto que se repres-
 22 sente en acciones de un mil sures . - C U A --
 23 D R O D E A U M E N T O D E C A P I T A L D E
 24 M I L A C R I L S O C I E D A D A N O N I M A . - -
 25 A continuación se transcribe el cuadro de Aumento
 26 de Capital de MILACRIL SOCIEDAD ANONIMA (MILACRIL S.A.)
 27 dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General de -
 28 Accionistas referida . -----

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE MILACRIL S.A.

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITALIZACION RESERVAS LEGALES	COMPENSACION CREDITOS	CAPITAL TOTAL
1.- Econ. Alicia de Casares	Espana	213.000,00	33.000,00	11.597,78	21.402,22	245.000,00 ✓
2.- Ing. Gustavo Casares	"	851.000,00	153.000,00	46.632,73	86.337,27	984.000,00 ✓
3.- Ing. Calo Cavallos	"	1'956.000,00	311.000,00	107.521,07	203.478,93	2'267.000,00 ✓
4.- Ing. Fernando Dávila	"	2'800.000,00	442.000,00	153.670,56	268.329,44	3'242.000,00 ✓
5.- Ing. Virgilio Dávila	"	2'657.000,00	419.000,00	145.939,71	273.061,29	3'076.000,00 ✓
6.- Sra. Susana de Dávila	"	338.000,00	38.000,00	13.047,50	24.952,50	276.000,00 ✓
7.- Sra. Aurora de Bonoso	"	213.000,00	33.000,00	11.597,79	21.402,22	245.000,00 ✓
8.- Fashionlana Ltda.	"	7'937.000,00	565.000,00	435.833,16	129.116,84	8'532.000,00 ✓
9.- Sr. Jaime Guarderas	"	1'794.000,00	287.000,00	98.581,10	188.418,90	2'081.000,00 ✓
10.- Ing. José Lecaro	"	1'613.000,00	255.000,00	88.674,62	166.325,32	1'868.000,00 ✓
11.- Dr. Eduardo Luna	"	832.000,00	135.000,00	45.656,25	89.333,75	967.000,00 ✓
12.- Sra. Lucía de Montaña	"	2'611.000,00	371.000,00	143.280,28	227.719,12	2'982.000,00 ✓
13.- Sr. Flavio Noboa	"	1'806.000,00	258.000,00	62.191,44	169.808,56	1'864.000,00 ✓
14.- Ing. Calo Pazmiño	"	7'592.000,00	982.000,00	416.795,15	565.204,85	8'574.000,00 ✓
15.- Dr. Germánico Pinto	"	454.000,00	71.000,00	24.896,90	46.113,10	525.000,00 ✓
16.- Ing. Arnaldo Romero	"	1'697.000,00	270.000,00	93.265,47	176.734,53	1'967.000,00 ✓
17.- Dr. José Romero E.	"	450.000,00	70.000,00	24.645,28	45.354,72	520.000,00 ✓
18.- Sra. Luisa de Romero	"	566.000,00	91.000,00	31.169,03	59.830,97	657.000,00 ✓
19.- Sr. Jorge Romero N.	"	242.000,00	40.000,00	13.289,12	26.710,88	282.000,00 ✓
20.- Sr. José Romero M.	"	73.000,00	12.000,00	4.107,55	7.892,45	85.000,00 ✓
21.- Ing. Roque Stadler	"	786.000,00	126.000,00	43.250,05	82.749,95	912.000,00 ✓
22.- Sr. Miguel Vasco	"	619.000,00	179.000,00	34.068,47	144.931,53	798.000,00 ✓
23.- Ing. Carlos Vergara J.	"	3'230.000,00	487.000,00	177.349,36	309.650,64	3'717.000,00 ✓
24.- Ing. Jorge Vergara N.	"	2'970.000,00	392.000,00	163.000,76	228.906,24	3'362.000,00 ✓
S/. 44'000.000,00		6'000.000,00	2'416.203,78	2'593.706,22		

-100182

Por disposición de la presidencia , se procede a tratar sobre el

quinto punto del Orden del día : Reforma de Estatutos . - -

Los señores Accionistas , resuelven por unanimidad , reformar

los siguientes Artículos de los Estatutos : El artículo -

cuarto de los Estatutos dirá : - El Capital Social de la -

Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES , dividido en -

acciones ordinarias y nominativas en la siguiente forma : -

a). - un mil treinta y seis acciones de la serie "A" de diez mil sucres cada una , numeradas del cero cero uno al cero cer

cero mil treinta y seis . b). - dos mil ciento cuarenta ac-

ciones de la serie B de un mil sucres cada una numeradas del

cero cero mil treinta y siete al cero cero tres mil ciento

setenta y seis : c). - tres mil acciones de la serie "C" de

un mil sucres cada una , numeradas del cero cero tres mil

ciento setenta y siete al cero cero seis mil ciento setenta

y seis . y d). - treinta y cuatro mil quinientas acciones

de la serie D de un mil sucres cada una , numeradas del cero

cero seis mil ciento setenta y siete al cero cuarenta mil

seiscientos setenta y seis . - las series A, B, C y D , ten-

drán un distinto color . - los títulos de las acciones com-

prenderán a una o más de ellas , a solicitud de los accionis

tas y estarán firmadas por el señor Presidente y el señor

Gerente . - El numeral dos , del artículo Décimo Quinto di-

rá : Orientar y dirigir la vida administrativa y económica

y financiera de la Compañía , debiendo resolver lo que sea

más conveniente a la organización y funcionamiento de la -

misma , por lo tanto el Directorio podrá autorizar sobre -

pagos , obtención de créditos , adquisición de bienes muebles



Gaceta Pública

9a.

a cargo del Dr.
Amilo Jáuregui

Barona

Parquí 785 (839)

piso - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

de la Compañía hasta por la suma de OCHO MILLONES DE SUQUES

al señor Presidente y Gerente, con las excepciones de los

numerales sexto del artículo décimo séptimo y tercero del -

artículo décimo octavo. - Inmediatamente se procede a tra-

tar sobre el sexto punto del orden del día: - Autorización

al presidente y Gerente a suscribir empréstitos con Insti-

tuciones Financieras del país. - El señor Presidente toma la

palabra y expone, que por gestiones realizadas ante la Cor-

poración Financiera Nacional, se ha conseguido que dicha Ins-

titución ofrezca un préstamo de DIEZ MILLONES DE SUQUES, con

las condiciones constantes en el oficio número cero setecien-

tos ochenta y tres de veinte de Febrero de mil novecientos -

ochenta y dos, dirigido a NITACRIL por el señor Doctor MANUEL

GASERO, Secretario General de la Corporación Financiera Na-

cional, en atención al Memorando número diez mil quinientos

cincuenta y cuatro del Departamento de Evaluación de proyec-

tos. - Además para conseguir el crédito aprobado por la Cor-

poración Financiera Nacional sea entregado a NITACRIL, en el

menor tiempo posible, la Inscripción crediticia a solicita-

do se le consiga una garantía otorgada por otra Institución

Financiera del país. - Por lo expuesto, el señor Gerente,

solicita que la Junta se pronuncie en torno al punto del or-

den del día, que se encuentra tratando y también sobre lo

que se ha explicado. - Los señores accionistas por unanimi-

dad de los presentes, por convenir a los intereses de la

Compañía, resuelven conceder la autorización necesaria al -

señor PRESIDENTE y GERENTE de la Compañía, a perfeccionar

un empréstito por la suma de DIEZ MILLONES DE SUQUES con la

Corporación Financiera Nacional, en las condiciones constantes en el oficio número cdo setecientos ochenta y tres de la Corporación Financiera Nacional - Además para que el crédito sea entregado con antelación a lo exigido en el citado oficio, se conviene autorizar al Presidente y Gerente de la Compañía, a conseguir una garantía a favor de la Corporación Financiera Nacional, otorgada por otra Institución Financiera del País. - Se procede a tratar sobre el séptimo punto del orden del día: Elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones. - El señor Ingeniero CAJO GONZALEZ, propone que sean reelegidos los señores GUAYVO RUBIO ORTE y Doctor MARIANO PUNTO PACHANO, en sus calidades de Comisario Principal y Suplente de la Compañía en su orden y que se aumente un quince por ciento la remuneración del Comisario. - La moción es aceptada y aprobada por unanimidad de los presentes. - Se agrega a la presente acta, el Diario El Tiempo, cartas de representación y informes, balance. - El señor Presidente, agradece la concurrencia de los señores accionistas y declara terminada la sesión por haberse tratado todos los puntos del orden del día, siendo las quince horas, para constancia de lo cual se redacta el acta correspondiente y la firma del señor Presidente conjuntamente con el señor Secretario que certifica. - f).- Ingeniero CAJO RAMIRO DOMINGUEZ. - f).- Doctor MINION SUELA MARTINEZ SECRETARIO AD-HOC. - Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de escritura.



aría Pública

9a.

cargo del Dr.
milo Jáuregui

Barón

arquí 785 (839)

iso - Telf. 547-023

uito-Ecuador

pas. - PARA AQUEL LA NOTARIA, la misma que se halla firmada por el Doctor RODRIGO SALGADO, Abogado, con Matrícula profesional número mil trescientos doce del Colegio de Abogados de Quito. - Para el otorgamiento de la presente Escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que los fué a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto se ratifican y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fé. - F I R M A D O. - GALO PAZMIÑO DOMINGUEZ. - FERNANDO DAVILA PINTO. - EL NOTARIO C. JAUREGUI BARONA. - DOCUMENTOS HABILITANTES. - HILACRIL S.A. - Quito, a primero de Abril de mil novecientos ochenta y uno. - Señor Ingeniero GALO PAZMIÑO DOMINGUEZ. - CIUDAD. - De mis consideraciones: Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de HILATURAS ACRILICAS S.A., reunida el día veinte y ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, tuvo el acierto de designarle PRESIDENTE de la Compañía por el período de dos años que va de mil novecientos ochenta y uno a mil novecientos ochenta y tres y como tal su Representante legal. - La Compañía fué debidamente constituida el veinte y tres de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Primera a cargo del señor Doctor RODRIGO SALGADO, e inscrito en el Registro Mercantil el dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. - De usted muy atentamente, f) Ingeniero FERNANDO DAVILA PINTO, GERENTE-SECRETARIO. - YO, Ingeniero GALO PAZMIÑO DOMINGUEZ acepto el nombramiento de PRESIDENTE de HILATURAS ACRILICAS S.A., Quito, a primero de Abril de mil novecientos ochenta y uno.

ta y uno , f). Ingeniero GALO PAZMIÑO DOMINGUEZ . - con -
esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el -
número mil doscientos dieciseis del Registro de Nombramien-
tos tomo ciento doce . - Quito , a veinte y siete de Abril
de mil novecientos ochenta y uno . - El Registrador Mercan-
til.- Hay un sello . - COMPULSA.-HILACRIL S.A. . - Quito , a
primero de Abril de mil novecientos ochenta y uno .-Señor
Ingeniero FERNANDO DAVILA PINTO . - Ciudad . - De mis con-
sideraciones : - Tengo el agrado de comunicarle que el Directo-
rio de HILATURAS ACRILICAS S.A. , reunido el día treinta y
uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno , tuvo el -
acuerdo de designarle Gerente de la Compañía para el pe-
ríodo de dos años que va de mil novecientos ochenta y uno,
a mil novecientos ochenta y tres y como tal su Representan-
te legal . - La Compañía fué debidamente constituida el --
veinte y tres de Abril de mil novecientos setenta y cuatro,
mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima -
primera a cargo del señor Doctor RODRIGO SALGADO e inscrita
en el Registro Mercantil el dos de Mayo de mil novecientos
setenta y cuatro . - De usted muy atentamente , f). Ingenie-
ro GALO PAZMIÑO D. PRESIDENTE .-YO , Ingeniero FERNANDO DA-
VILA PINTO , acepto el Nombramiento de GERENTE DE HILATURAS
ACRILICAS S.A. , Quito , a primero de Abril de mil novecién-
tos ochenta y uno . - Ing. FERNANDO DAVILA PINTO . - Con -
esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el -
número mil doscientos quince del Registro de Nombramientos
tomo ciento doce . - Quito , a veinte y siete de Abril de
mil novecientos ochenta y uno . - El Registrador Mercantil



-40CT82

10

ría Pública

9a.

Cargo del Dr.
Camillo Jáuregui

Barona

Qui 785 [839]

so - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

Hay un sello . - ES COMPULSA del Nombramiento que antecede

el mismo que se halla agregado a mi Registro de Escrituras

Públicas del presente año en calidad de documento habili--

tante . - La confiero con igual objeto en Quito , a cinco

de Agosto de mil novecientos ochenta y dos . - El Notario ,

C. Jáuregui Barona . - Enmendado.-La.-SUSANA.-SEISCIENTOS.-

suma.-Vale.-Testado.-suctes.-No corre.-

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta

TERCERA COPIA , firmada y sellada en Quito , a dieci-

seis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos . -

El Notario *Camillo Jáuregui*

DR. CAMILO JAUREGUI
NOTARIO
NO 9
QUITO ECUADOR

RAZON: Atento lo dispuesto en el artículo segundo de la Rese-

lución numerada ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO, de siete de

Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, dictada por la

señora Superintendente de Compañías, se tomó nota al margen

de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y

reforma de Estatutos de la Compañía FILATELAS AGRILITA S.A.

de la aprobación de tales actos en virtud de la mencionada

Resolución.- Quito, a siete de septiembre de mil novecien --

tes ochenta y dos.-

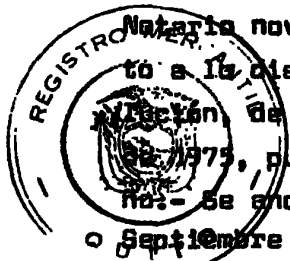
EL NOTARIO,




RAZON : Mediante Resolución No. 11871, dictada el 7 de Septiembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " Hilaturas Acrílicas S. A. (HILACRIL S.A.), otorgada ante el Notario Noveno del Cantón, el 5 de Agosto de 1.982 .- Tomó nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el 23 de Abril de 1.974 .- Quito , a 8 de Septiembre de 1.982 . -


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.


Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número once mil ochocientos setenta y uno, de la señora Superintendente de Compañías, de 7 de Sept. de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número 194 del Registro Industrial, tomo 14.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 17 de 2 de Mayo de 1974, a fs. 149 del Registro Industrial, tomo 06.- Queda archivée la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "HILATURAS-ACRILICAS S.A." (HILACRIL S.A.),-otorgada el 5 de Agosto de 1982, ante el Notario noveno de este Cantón, Dr. Camilo Jáuregui.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto y en el Art. quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15501.- Quito, a nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL